

POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS SFI



Bac San José Sociedad de fondos de Inversión

BAC San José Sociedad de Fondos de Inversión se apega en su totalidad a la Política de prevención y manejo de conflictos de interés establecido por el Grupo Financiero BAC/CREDOMATIC.

Adicionalmente, se describen los siguientes aspectos sobre la administración de los conflictos de interés:

- a) Para aquellas operaciones bursátiles de los fondos de inversión realizadas a través de BAC San José Puesto de Bolsa, aplica el apego al proceso establecido por el área Mesa de Dinero del Puesto de Bolsa. Consiste en que las operaciones son registradas en un libro de órdenes, y su ejecución se realiza respetando los siguientes criterios: 1-primero en tiempo primero en derecho, 2-por precio o mejor postura, 3-todas las operaciones se realizan en la Bolsa de Valores, con lo cual, todas las posiciones son conocidas e informadas al mercado, por lo que pueden sufrir contra ofertas, 4-la Mesa de Dinero desconoce el nombre de los clientes participantes en las operaciones que ejecuta, con lo cual evita cualquier conflicto de interés.

Los servicios que reciben los fondos de inversión de las entidades del Grupo BAC/COM son pactados por BAC San José Sociedad Fondos de Inversión mediante contratos avalados por las gerencias participantes en los mismos.

- b) BAC San José Sociedad Fondos de Inversión da un seguimiento diario a las actividades que desempeña el gestor de carteras al administrar simultáneamente varios fondos de inversión, mediante alertas internas establecidas en indicadores de gestión.
- c) Las actividades que realicen los empleados y directores de BAC San José Sociedad Fondos de Inversión se apegan a la Política de prevención y manejo de conflictos de interés establecido por el Grupo Financiero BAC/CREDOMATIC.

- d) Los servicios que reciben los fondos de inversión administrados por BAC San José Sociedad Fondos de Inversión por parte de las entidades del Grupo BAC/COM son pactados mediante contratos avalados por las gerencias participantes en los mismos
- e) Cada fondo de inversión tiene una comisión de administración, por lo que si llegasen a distribuirse gastos entre los distintos fondos administrados, los mismos serán asumidos por BAC San José Fondos de Inversión, una vez colectadas las distintas comisiones de administración.
- f) BAC San José Sociedad Fondos de inversión velará por el buen ejercicio de los derechos inherentes a los valores que integran la cartera de los fondos de inversión, cuando se presenten relaciones comerciales, de propiedad o gestión con el emisor de los valores, en donde se podría comprometer la objetividad, independencia o capacidad de cumplir adecuadamente sus deberes o miembros del Comité de Inversión.
- g) BAC San José Sociedad Fondos de Inversión requerirá que aquellos profesionales que participen en el diseño, estructuración o colocación de las emisiones que realice el fondo de inversión se apeguen a la Política de Conflictos de Interés establecida por el Grupo Financiero BAC/CREDOMATIC.

